



Bahía Solano 26/11/2024

No. 20202400486 MD-DIMAR-CP10-Jurídica

Señor

Favor referirse a este número al responder.

**ANDRÉS ABADIA SAAVEDRA**

Propietario de la embarcación "MONASTERY"

Bahía Solano- Chocó.

**Asunto:** Citación Notificación Personal.

**Referencia:** Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 20022024015.

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de solicitarle comparecer a este despacho, para Notificarle el contenido del auto de fecha 26 de noviembre 2024, a través del cual este despacho resolvió iniciar procedimiento Administrativo Sancionatorio y formular cargos en contra del señor ANDRES ABADIA SAAVEDRA identificado con cedula de ciudadanía No.1.077.172.761, en su calidad de propietario de la nave "MONASTERY", sin matrícula, por los hechos acaecidos el día 08 de abril de 2024.

Por lo anterior, y con el fin de notificarle personalmente el mencionado Auto, deberá dirigirse a las instalaciones de esta Capitanía de Puerto, ubicada en la siguiente dirección: Calle 2 No. 2-17 Barrio El Carmen Bahía Solano, Chocó, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles al recibo de la presente citación, de lo contrario será notificado por aviso.

Igualmente, de conformidad con el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo 1 podrá ser notificado electrónicamente, para lo cual, deberá AUTORIZAR expresamente, remitiendo un correo electrónico en el cual indique donde recibirá las notificaciones de las actuaciones administrativas; este correo deberá ser enviado a la dirección electrónica [investigacionescp10@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp10@dimar.mil.co), a la cual, luego de ser autorizado se le notificará electrónicamente de forma oportuna e inmediata, adjuntándole copia del mencionado Auto en formato PDF.

Atentamente,

Teniente de Fragata **VERÓNICA VILLA MARTÍNEZ**  
Capitán de Puerto de Bahía Solano.

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección Calle 2 No. 2-17 – Barrio El Carmen, Bahía Solano  
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

E1-FOR-089-V6